

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

20271 *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa línea aérea media tensión desde apoyo número 7 de la línea aérea media tensión Seno hasta centro de transformación Seno, en los términos municipales de Castellote y Seno. Expediente TE-AT0058/09 de la provincia de Teruel.*

Por Orden de 13 de enero de 2011, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se declaró de utilidad pública, en concreto, la línea eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 96, de 18 de mayo de 2011). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta en el Anexo I, a los efectos del levantamiento de actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52, párrafo segundo, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el ayuntamiento mencionado, y a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el alcalde del Ayuntamiento de Castellote, o concejal en el que delegue, el alcalde del Ayuntamiento de Seno, o concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación, Electra del Maestrazgo, Sociedad anónima y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo tercero, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el Diario de Teruel, Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial del Estado y se expondrá en el Tablón de nuncios de los ayuntamientos de Castellote y Seno.

Anexo I.- Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por línea aérea media tensión desde apoyo número 7 de la línea aérea media tensión Seno hasta centro de transformación Seno en los términos municipales de Castellote y Seno (Teruel). Expediente: TE-AT0058/09.

El día 14 de julio de 2011

Ayuntamiento de Castellote

Hora	Pol	Parc	Titular	Vuelo (ml)	Servidumbre (m2)	Nº apoyos	Exprop. apoyos (m2)	Ocupación temporal (m2)	Tipo cultivo
11:00	9	76	Juan Ramón Cabanes Sorribas	0	160				Labradío regadío
11:15	9	69	Carmen Ventura Martín	54	864				Olivos labradío reg.
11:30	9	21	Manuela Gimeno Martín	97	1552	1 (9)	9	100	Olivos secano

Ayuntamiento de Seno

Hora	Pol	Parc	Titular	Vuelo (ml)	Servidumbre (m2)	Nº apoyos	Exprop. apoyos (m2)	Ocupación temporal (m2)	Tipo cultivo
12:30	2	225	José María Endolz Royo (7,14%) Esther Endolz Royo (7,14%) Montse Endolz Royo (7,14%) Nuria Endolz Royo (7,14%) Carmelo Endolz Royo (7,14%) Carlos Endolz Royo (7,14%) Begoña Endolz Royo (7,14%) Esther Royo Puig (50%)	38	608				Almendro secano
12:30	2	506	José María Endolz Royo (7,14%) Esther Endolz Royo (7,14%) Montse Endolz Royo (7,14%) Nuria Endolz Royo (7,14%) Carmelo Endolz Royo (7,14%) Carlos Endolz Royo (7,14%) Begoña Endolz Royo (7,14%) Esther Royo Puig (50%)	122	1952	1 (13)	9	100	Almendro secano
12:45	2	542	Hros de Ascensión Perdiguier Cabanes	15	240				Pastos
13:00	2	243	Hros de Rosa Carbó Blasco	40	640	1 (17)	9	100	Olivos secano
13:15	2	548	Desconocido	6	96				Pastos
13:30	2	247	Adoración Cabanes Alcañiz	25	400	1 (18)	9	100	Olivos secano
13:45	2	365	Antonio Parcio Espallargas	15	240				Labradío regadío
14:00	2	366	Joaquín Parcio Espallargas	30	480				Labradío regadío olivos secano
14:15	2	368	José Ramón Costea Aguilar	65	1040	1 (24)	9	100	Olivos regadío labradío regadío

Teruel, 27 de mayo de 2011.- El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo. Francisco Melero Crespo.

ID: A110047399-1